

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación, también conocido como el "Programa R3", está dirigido a personas cuyos hogares no están en condiciones adecuadas para ser habitados a raíz del paso de los huracanes Irma y María. Su objetivo es proveer viviendas dignas, seguras e "higiénicas" a través de tres tipos de asistencia: reparación, reconstrucción y reubicación.

En Ayuda Legal Puerto Rico queremos educar, informar y generar discusiones en torno a la Recuperación Justa de Puerto Rico. Con ello en mente, creemos que el Programa R(3) requiere cambios fundamentales para cumplir con los reclamos de recuperación justa y vivienda digna.

¿Cómo se vería el Programa R3 que queremos y merecemos?

PROCESO JUSTO



- Existiría un formulario de solicitud uniforme y accesible al público.
- Se abrirían centros de información y servicio accesibles a personas de todas las regiones de Puerto Rico.
- Se proveería un modelo estándar de declaración bajo juramento para personas con formas alternas de titularidad que no requiere de un abogado.
- Las guías establecerían términos de tiempo determinados dentro de los cuales la agencia debe actuar.
- Habría un proceso claro y estándar para solicitar reconsideración o revisión de las determinaciones de la agencia, incluyendo un formulario y una oficina designada para recibirlo.

ELEGIBILIDAD AMPLIADA



- Personas con formas alternas de titularidad serían elegibles, lo cual requeriría cambios en el Plan de Acción y en la reglamentación de la Oficina de Gerencia de Permisos.
- Viviendas en zonas inundables o en riesgo de desplazamientos serían elegibles para mejoras sustanciales o reconstrucción cuando se puedan implementar medidas de mitigación que las harían seguras.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



- Las guías de implementación estarían sujetas al proceso establecido por la LPAU, es decir, se notificarían al público, se llevarían a cabo vistas públicas y se recibirían comentarios.
- Consejos Comunitarios regionales evaluarían el funcionamiento del Programa y las decisiones tomadas por los funcionarios de la agencia.
- Los contratos de todas las compañías que proveen servicios al Programa serían públicos.



Vea el Resumen de la Guía del Programa R3 y www.recuperacionjustapr.com para acceder a modelos y más información.